



## **GRUPO ACMS Consultores**

PEFC aprueba estándares RED III para biomasa sostenible



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 20/05/2025

## **PEFC aprueba estándares RED III para biomasa sostenible**

El pasado 8 de mayo de 2025, la Asamblea General del PEFC (Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal) aprobó oficialmente los nuevos estándares PEFC RED III.

Esta decisión marca un hito importante en la alineación de la certificación de biomasa forestal con la Directiva de Energías Renovables III (RED III) de la Unión Europea, que establece criterios más estrictos de sostenibilidad y requisitos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector de las energías renovables.

### **¿Qué implica esta aprobación?**

Con la adopción de los estándares PEFC RED III, las organizaciones certificadas en la cadena de custodia de PEFC pueden obtener un certificado adicional que demuestra el cumplimiento con los criterios de sostenibilidad establecidos en RED III. Este certificado es aplicable a nivel mundial y cubre la biomasa forestal, los residuos de procesamiento de industrias forestales, los desechos lignocelulósicos y los combustibles derivados utilizados para calefacción, refrigeración y generación de electricidad.

Además, las organizaciones que aún no están certificadas por PEFC pueden obtener simultáneamente la certificación de la cadena de custodia y la certificación RED III, facilitando así su acceso al cumplimiento de RED III.

### **Principales cambios respecto a RED II**

La transición de RED II a RED III introduce varias modificaciones clave:

- Mientras que RED II operaba de manera separada, RED III se integra directamente con el estándar de cadena de custodia de PEFC, añadiendo requisitos específicos.
- Ahora se requiere que los productores certificados reporten valores reales o predeterminados de emisiones de GEI a lo largo de toda la cadena de suministro.
- Se introduce el estándar PEFC ST 5004, que establece un mecanismo para desarrollar evaluaciones de riesgo reconocidas a nivel nacional o subnacional, verificando el cumplimiento con los criterios de sostenibilidad de RED III.
- Los productores de biomasa forestal en países con evaluaciones de riesgo reconocidas pueden optar por vías de cumplimiento simplificadas. En ausencia de tales evaluaciones, se aplica un cumplimiento de Nivel B mediante certificación y documentación adicionales.

### **¿Qué cambios se aplicarán a partir de ahora?**

Con la implementación de los estándares PEFC RED III, las organizaciones deberán:

- Integrar los nuevos requisitos de RED III en sus auditorías y procedimientos de cadena de custodia.

- Proporcionar datos detallados sobre las emisiones de GEI, utilizando valores reales o predeterminados, para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento con RED III.
- Colaborar en el desarrollo y reconocimiento de evaluaciones de riesgo a nivel nacional o subnacional, según lo establecido en el estándar PEFC ST 5004.

Estos cambios refuerzan el compromiso de PEFC con la sostenibilidad y proporcionan a los operadores de energía renovable una vía confiable para demostrar el cumplimiento con RED III mediante el uso de biomasa forestal certificada de manera sostenible.

Para más información sobre los estándares PEFC RED III y cómo obtener la certificación, puede visitar el sitio oficial de PEFC.

### **Somos consultores PEFC (Cadena Custodia)**

Si necesita implantar un Sistema de Cadena de Custodia bajo la norma PEFC en Grupo ACMS Consultores podemos asesorarle.

Fuente: PEFC



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)